



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26



Evaluación Interna
Programas Sociales
de la Ciudad de México
2023

BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS
MI BECA PARA EMPEZAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA.....	2
III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	2
1. Información de referencia.....	2
1.1 Nombre del Programa Social.....	2
1.2 Unidades responsables.....	2
1.3 Año de Inicio del Programa.....	3
1.4 Último Año de operación.....	3
1.5 Antecedentes del Programa Social.....	3
1.6 Objetivos.....	4
1.7 Descripción de las estrategias.....	5
1.8 Padrón de Beneficiarios.....	5
2. Información Presupuestal.....	6
2.1 Clave presupuestal.....	6
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto.....	6
2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.....	6
3. Análisis de indicadores.....	7
3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa.....	7
3.2 Indicador de Fin.....	8
3.2.1 Nombre del indicador.....	8
3.2.2 Descripción.....	8
3.2.3 Método de cálculo.....	9
3.2.4 Frecuencia de medición.....	9
3.2.5 Sentido del Indicador.....	9
3.2.6 Línea Base.....	9



3.2.7 Año de Línea Base.....	9
3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2022.....	9
3.3 Indicador de Propósito.....	9
3.3.1 Nombre del indicador.....	9
3.3.2 Descripción.....	10
3.3.3 Método de cálculo.....	10
3.3.4 Frecuencia de medición.....	10
3.3.5 Sentido del Indicador.....	10
3.3.6 Línea Base.....	10
3.3.7 Año de Línea Base.....	10
3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2022.....	10
3.4 Metas Físicas.....	11
3.4.1 Bienes y/o servicios.....	11
3.4.2 Montos entregados.....	12
3.5 Análisis y evolución de la cobertura.....	13
3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios.....	15
a) Distribución por sexo.....	15
b) Distribución por Alcaldía.....	16
c) Distribución por nivel de escolaridad.....	17
IV MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	17
1. Diagnóstico y planeación.....	17
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	18
3. Seguimiento y monitoreo de actividades.....	19
4. Resultados.....	20
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.....	21
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	30



I. INTRODUCCIÓN

El Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” es uno de los proyectos más importantes en materia de educación del Gobierno de la Ciudad de México, durante sus 4 años de operación ha garantizado un apoyo económico de manera mensual aproximadamente a 1.2 millones de niñas y niños que asisten a escuelas públicas en la Ciudad de México, desde preescolar hasta la secundaria. Ninguna alumna o alumno inscrito en instituciones públicas de educación básica de la Ciudad de México tendrá la necesidad de abandonar la escuela por motivos económicos, este apoyo, único en el país, fortalece la economía de las familias y es un incentivo para que las niñas y niños concluyan sus estudios.

La educación ha sido el corazón del proyecto de este gobierno, las niñas, niños y jóvenes son el presente y el futuro de la capital del país. Su propósito es hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el posgrado, no como un privilegio, sino como un derecho; una prioridad del gobierno garantizando a través de este programa la universalidad de las y los estudiantes. En anteriores administraciones se destinaba un apoyo económico para aquellas y aquellos alumnos que tenían 9 y 10 de promedio, pero el actual gobierno se dio cuenta que eso generaba distancia entre las y los alumnos, así que decidió hacerlo universal para romper con las barreras de las diferencias, ya que todas las niñas y niños tienen los mismo derechos.

El Programa Social desde que fue creado ha ido incrementado el apoyo económico a la población estudiantil de nivel básico; en el año 2019 inicio con un apoyo de \$330 pesos mensuales para alumnos inscritos en nivel primaria y secundaria, y \$400 pesos para alumno inscritos en los Centros de Atención Múltiple de nivel primaria y secundaria de la Ciudad de México, para el año 2022 se ha entregado un apoyo económico de \$500 pesos en el nivel educativo de preescolar, \$550 para el nivel educativo de primaria y secundaria y \$600 pesos en los Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral. Con el apoyo económico, en promedio las familias que tienen 3 niñas o niños inscritos en educación básica logran obtener mensualmente hasta \$1,650 pesos.

Cabe resaltar que el mes de diciembre del año 2022 con el lema “Mi Beca, Mi Derecho”, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, celebró con familias de algunas de las alcaldías de la Ciudad de México que el Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” ya sea un derecho constitucional. El día 28 de noviembre de 2022 fueron publicadas en la Gaceta Oficial las reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México para que ya ninguna jefa o jefe de gobierno pueda impedir que las y los alumnos inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México cuenten con el apoyo para su educación.



II. OBJETIVO Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

El objetivo principal de la Evaluación Interna del Programa denominado "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo, es concretar un informe sobre los resultados obtenidos durante su cuarto año de operación en el ciclo escolar 2021-2022, así mismo, conocer las áreas de oportunidad que nos permitan realizar sugerencias orientadas al fortalecimiento del Programa.

La Subdirección de Evaluación de Programas en el Fideicomiso Bienestar Educativo es el área responsable de elaborar el informe anual de la Evaluación Interna 2023 de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México para realizar un análisis sistemático del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar", cuya utilidad radica en incidir en la planeación, operación y monitoreo.

El informe de la Evaluación Interna correspondiente al ciclo escolar 2021-2022 incluye tres módulos; el primero contiene información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del Programa como lo son; el objetivo del Programa, la información presupuestal, en análisis de indicadores, las metas, la evolución de la cobertura, el análisis del padrón de beneficiarios distribuidos por género, alcaldía, entre otras. En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo, que buscará dar voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del Programa tales como; el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación. Por último, se presenta un tercer módulo que incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias del Programa; para tal fin, la Subdirección de Evaluación de Programas de acuerdo a los "Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México" emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, elaboró la encuesta de satisfacción.

III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADO

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del Programa Social.

Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar"

1.2 Unidades responsables.

El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México es la unidad responsable, las unidades administrativas involucradas en la operación del presente Programa son: la Dirección General del Fideicomiso Bienestar Educativo, la Dirección Operativa de



Programas para la Ciudad, la Coordinación de Apoyos Escolares, la Subdirección de Vinculación y Apoyos, y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Escolar; en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y demás instituciones que coadyuven en la ejecución del Programa Social.

1.3 Año de Inicio del Programa.

Septiembre 2019

1.4 Último Año de operación.

El Programa Social continúa en operación

1.5 Antecedentes del Programa Social.

El Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” entró en operación en septiembre de 2019. Por sus alcances, dimensión y cobertura, se trata de una Política Social inédita a nivel local y nacional. Existen antecedentes previos, entre los que se encuentran las transferencias monetarias a estudiantes de preparatoria, mismas que permitieron, entre otros, apoyar la permanencia de éstos, al fomentar la igualdad de oportunidades. Sin embargo; en lo que respecta a estudiantes de educación especial, primaria y secundaria, los Programas instaurados en administraciones previas tenían una cobertura limitada.

El Programa Social denominado “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”, es un Programa Social creado para abordar los problemas sociales del abandono escolar y precariedad del ingreso familiar en la Ciudad de México, los cuales están vinculados a los ingresos de las familias. La variable económica es un elemento clave para explicar la deserción escolar, al ser, una de las causales que limita la calidad y función social del sistema educativo en la Ciudad de México.

Si bien, el problema de la deserción escolar tiene una mayor incidencia en los niveles medio y medio superior, el problema se extiende en secundaria, y aunque, en primaria resulta minoritario, se ha mostrado que contar con un ingreso constante, aunque sea mínimo, permite mejorar la economía familiar, lo que beneficia en el ambiente familiar y por tanto el aprovechamiento, cuestión que debe ser atendida desde la primaria y el nivel preescolar.

El Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” propone una estrategia universal de cobertura para las personas inscritas en las escuelas públicas de nivel básico, protegiendo a las niñas, niños y adolescentes desde el preescolar hasta la secundaria, al reducir el abandono y coadyuvar en su aprovechamiento escolar.

En la Ciudad de México, de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la Autoridad Educativa Federal, la educación básica es la más extensa, cuenta (hasta el inicio del periodo 2020-2021) con 1, 456,251 estudiantes, de los cuales 1,188,237 son atendidos



en escuelas públicas. Estas son administradas por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP). El Programa “Bienestar, para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” atiende a alumnos de CAM, preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas en la Ciudad de México.

Según las proyecciones realizadas por el Programa, en la Ciudad de México se muestra que en términos relativos las poblaciones en edad idónea para cursar la educación básica registran una tendencia decreciente, se calcula que para el ciclo escolar 2024-2025 la población atendida en escuelas públicas de educación básica sea de aproximadamente 1,160,207 mientras que en una proyección hacia el ciclo escolar 2026-2027 se aproxime a 1,131,241.

El 28 de noviembre de 2022 fueron publicadas en la Gaceta Oficial las reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México para que los Programas “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” y “La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela” sean derechos para todas y todos los estudiantes de educación pública de nivel básico. Lo que quiere decir que los recursos que al momento fueron asignados a los beneficiarios no podrán ser disminuidos en términos reales, respecto de lo que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

En el ciclo escolar 2021-2022, “Mi Beca para Empezar” benefició a 1.2 millones de niñas y niños que cursan educación básica, a quienes se otorgó un monto de 500 pesos para preescolar; 550 pesos para primaria y secundaria; y 600 pesos para los Centros de Atención Múltiple (CAM).

1.6 Objetivos

- a) El objetivo general del Programa Social es mejorar el ingreso de las familias que cuentan con personas inscritas o matriculadas en nivel básico (preescolar, primaria, y secundaria), en Centros de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, así como adultos de nivel básico (primaria y secundaria).
- b) Debido a las características específicas del grupo vulnerable a quien va dirigido el Programa, se pretende contribuir a erradicar la deserción escolar y la precariedad familiar, mejorando su aprovechamiento académico y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público de la Ciudad de México, evitando siempre la discriminación.

1.7 Descripción de las estrategias.

La ejecución de las actividades será de manera coordinada por parte del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, a través del Coordinador de Apoyos



Escolares adscrita a la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

- a) Difusión y divulgación del Programa (Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México).
- b) Registro en la aplicación al ciclo escolar 2022 - 2023 (Dirección Operativa de Programas para la Ciudad).
- c) Validación de inscripción con apoyo de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y/o Institución o Dependencia Educativa responsable.
- d) Transferencia monetaria mensual, los primeros diez días del mes y de ser necesario para el cumplimiento de metas del Programa se realizarán las dispersiones, cuantas veces se requiera durante el mes.
- e) Las y los beneficiarios recibirán la dispersión al mes siguiente de haber realizado su registro y haber sido validados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y/o Institución o Dependencia Educativa responsable.
- f) Las y los beneficiarios que se encuentren suspendidos temporalmente, por no haber sido validados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y/o Institución o Dependencia Educativa responsable recibirán la dispersión al mes siguiente que hayan comprobado que se encuentran inscritos, para esto deberán presentarse en las oficinas de atención del Fideicomiso Bienestar Educativo para aclarar cualquier incidencia derivada de su registro al Programa con la documentación señalada en el numeral 8.3.4 de las Reglas de Operación 2022. <http://drive.fidegar.cdmx.gob.mx/f/1fc81cce23684d7c9e64/>
- g) El apoyo económico es a través de un vale electrónico que es entregado el Fideicomiso Bienestar Educativo. (De ser necesario se realizarán las dispersiones que se requieran durante el mes, con la finalidad de seguir apoyando a las personas beneficiarias del Programa, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal).
- h) El apoyo económico deberá utilizarse a más tardar a los quince días naturales posteriores de haber concluido el ejercicio fiscal 2022, en caso contrario dicho apoyo será devuelto al Fideicomiso Bienestar Educativo.
- i) Solo se realizaran dispersiones correspondientes al ejercicio fiscal 2022, del ciclo escolar 2022-2023.

1.8 Padrón de beneficiarios.

El padrón de beneficiarios del Programa de “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”, se encuentra disponible en el portal del Fideicomiso Bienestar Educativo y puede ser consultado mediante el siguiente link:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-mi-beca-para-empezar>



2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestal:

251226 S074 111120 4412 1177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019, 2020, 2021 y 2022 por capítulo de gasto.

Recordando, el Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” entró en operación en septiembre de 2019 para lo cual en la siguiente tabla se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del Programa del periodo señalado.

Capítulo de Gasto	2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	1,470,200,000.00	1,330,163,160.00	3,801,935,110.00	\$3,766,275,740.00	\$4,656,409,069.00	\$4,641,035,625.00	\$5,431,797,225.00	\$5,401,496,587.57
Total en pesos	1,470,200,000.00	1,330,163,160.00	3,801,935,110.00	\$3,766,275,740.00	\$4,656,409,069.00	\$4,641,035,625.00	\$5,431,797,225.00	\$5,401,496,587.57
Total en porcentaje		90.47%		99.06		99.67%		99.44%

Fuente de ejemplo: Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Bienestar Educativo 2023.

2.3 Descripción detallada del presupuesto.

El Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” en el ejercicio Fiscal 2022, reportó un monto aprobado \$5,431,797,225.00 (Cinco mil cuatrocientos treinta y un millones setecientos noventa y siete mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y un monto ejercido de \$5,401,496,587.57 (Cinco mil cuatrocientos un millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.). La Distribución por nivel educativo durante este periodo fue la siguiente: Nivel Preescolar \$500, Nivel Primaria \$550, Nivel Secundaria \$550, CAM en sus diferentes niveles \$600.

MES	DISPERSIÓN POR MES 2022	
	BENEFICIARIOS	MONTO EJERCIDO
ENERO	1,131,114	\$486,792,355.00
FEBRERO	1,140,244	\$490,728,305.00
MARZO	1,146,834	\$493,559,330.00
ABRIL	1,151,823	\$495,697,030.00
MAYO	1,115,202	\$479,937,045.00
JUNIO	1,118,626	\$481,406,322.57
SEPTIEMBRE	1,115,711	\$606,521,450.00
OCTUBRE	1,134,741	\$616,649,200.00
NOVIEMBRE	1,148,867	\$624,172,450.00
DICIEMBRE	1,152,368	\$626,033,100.00
MONTO TOTAL:		\$5,401,496,587.57

Fuente de ejemplo: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo 2023.



Número de ministraciones 2019		Número de ministraciones 2020		Número de ministraciones 2021		Número de ministraciones 2022	
Número de modificaciones de presupuesto en 2019 y fecha	<ol style="list-style-type: none"> Con fecha 13 de agosto de 2019, Adición líquida por \$1,470'200,000.00 M.N. Con fecha 26 de agosto de 2019, Reducción líquida por \$1,470'200,000.00 Con fecha 31 de diciembre de 2019, Adición líquida por \$327'642,756.00 	Número de modificaciones de presupuesto en 2020 y fecha	<ol style="list-style-type: none"> Con fecha 05 de noviembre de 2020, Ampliación compensada por \$29'715,758.56 Con fecha 13 de noviembre de 2020, Adición líquida por \$139'860,351.44 Con fecha 20 de noviembre de 2020, Adición líquida por \$1,004'766,801.25 Con fecha 21 de noviembre de 2020, Reducción líquida por \$1,004'766,801.25 	Número de modificaciones de presupuesto en 2021 y fecha	<ol style="list-style-type: none"> Con fecha 09 de junio de 2021 Reducción líquida por \$81'296,884.00 Con fecha 18 de noviembre de 2021, Ampliación compensada por \$50'610,469.00 Con fecha 06 de diciembre de 2021 Ampliación líquida por \$50'610,469.00 Con fecha 08 de diciembre de 2021, Reducción líquida por \$50'610,469.00 Con fecha 31 de diciembre de 2021, Reducción líquida por \$15'373,444.00. Con fecha 31 de diciembre de 2021, Adición líquida por \$699'189,640.00 Con fecha 31 de diciembre de 2021, Reducción líquida por \$699'189,640.00 	Número de modificaciones de presupuesto en 2022 y fecha	<ol style="list-style-type: none"> Con fecha 21/09/2022. Afectación 9257. Ampliación compensada por un monto de \$26'377,075.00
Comentarios sobre las modificaciones 2019	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó para contar con los recursos para la transferencia electrónica a los beneficiarios durante los meses de septiembre a diciembre 2019. Para dotar de recursos a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. Adición del Fondo 111192 	Comentarios sobre las modificaciones 2020	<ol style="list-style-type: none"> Para cumplir con las ayudas del mes de noviembre con recursos de participaciones federales. Para que sean aplicados al presupuesto 2020, remanentes de ejercicios anteriores (recursos propios). Para dotar con recursos fiscales al programa. Para adecuar la fuente de financiamiento con recursos federales con una resignación del gasto. 	Comentarios sobre las modificaciones 2021	<ol style="list-style-type: none"> Para reducir recursos fiscales, debido a que el programa cuenta con disponibilidad. Para ampliar el recurso del programa. Adición con recursos propios. Reducción de recursos fiscales. Cierre del ejercicio presupuestal 2021. Adición fondo participaciones federales. Reducción de recursos fiscales. 	Comentarios sobre las modificaciones 2022	<ol style="list-style-type: none"> Para poder cubrir el monto total requerido de apoyos de este Programa, por el incremento en las becas, derivado de la primera modificación a las Reglas de Operación No. 912 de fecha 09/08/2022.

Fuente de ejemplo: Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Bienestar Educativo 2023.

3. Análisis de Indicadores

Los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa son: Indicador de Fin o contribución del Programa a la consecución de un objetivo de nivel superior; Indicador de Propósito o los resultados directos que genera el Programa en la población objetivo; Indicador de Componente o los bienes y servicios que entrega el Programa; e Indicador de Actividades entendidas como lo que se requiere hacer para producir los bienes y servicios entregados.

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa.

	2019	2020	2021	2022
INDICADOR				
FIN	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.
PROPÓSITO	Fortalecer los ingresos familiares, mediante la Cobertura Universal del Programa de la Población Objetivo para contribuir a disminuir el Rezago Educativo a Nivel de Educación Básica en la Ciudad de México.	Fortalecer los ingresos familiares, mediante la Cobertura Universal del Programa de la Población Objetivo para contribuir a disminuir el Rezago Educativo a Nivel de Educación Básica en la Ciudad de México.	Fortalecer los ingresos familiares, mediante la Cobertura Universal del Programa de la Población Objetivo para contribuir a disminuir el Rezago Educativo a Nivel de Educación Básica en la Ciudad de México.	Fortalecer los ingresos familiares, mediante la Cobertura Universal del Programa de la Población Objetivo para contribuir a disminuir el Rezago Educativo a Nivel de Educación Básica en la Ciudad de México.



COMPONENTES	Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar.	Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar.	Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar.	Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la Difusión del Programa Social a través de la red social Facebook, Twitter y Página Web. 2. Respuesta ágil a las solicitudes presentadas. 3. Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del Programa Social. 4. Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios. 5. Conocer la Eficacia en la atención del trámite de incidencias del Programa. 6. Grado de satisfacción con el método de pago del Programa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la Difusión del Programa Social a través de la red social Facebook, Twitter y Página Web. 2. Respuesta ágil a las solicitudes presentadas. 3. Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del Programa Social. 4. Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios. 5. Conocer la Eficacia en la atención del trámite de incidencias del Programa. <p>Grado de satisfacción con el método de pago del Programa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la Difusión del Programa Social a través de Página Web. 2. Respuesta ágil a las solicitudes presentadas. 3. Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del Programa Social. 4. Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios. 5. Conocer la Eficacia en la atención del trámite de incidencias del Programa. <p>Grado de satisfacción con el método de pago del Programa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la Difusión del Programa Social a través de Página Web. 2. Respuesta ágil a las solicitudes presentadas. 3. Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del Programa Social. 4. Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios. 5. Conocer la Eficacia en la atención del trámite de incidencias del Programa. <p>Grado de satisfacción con el método de pago del Programa.</p>

3.2 Indicador de Fin

Contribuir a disminuir la deserción escolar en la Ciudad de México al mejorar el ingreso económico de las familias que cuentan con personas inscritas o matriculadas en nivel educativo básico.

3.2.1 Nombre del Indicador

Variación anual en Deserción escolar en la Ciudad de México en el nivel básico.

3.2.2 Descripción

Mejorar el ingreso de las familias que cuentan con personas inscritas o matriculadas en nivel básico, contribuyendo a erradicar la deserción escolar.

3.2.3 Método de cálculo

$$\frac{(((\text{Variación escolar en el periodo actual}) - (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) / (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) * 100}{}$$

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual.

3.2.5 Sentido del Indicador

Ascendente.

3.2.6 Línea Base

Hasta 1, 250, 000 beneficiarios.

3.2.7 Año de línea Base

2020.

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2022

	2019	2020	2021	2022
Nombre del Indicador	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Variación anual en Deserción escolar en la Ciudad de México en el nivel básico	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.
Fórmula	$\frac{(((\text{Variación escolar en el periodo actual}) - (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) / (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) * 100}{}$	$\frac{(((\text{Variación escolar en el periodo actual}) - (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) / (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) * 100}{}$	$\frac{(((\text{Variación escolar en el periodo actual}) - (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) / (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) * 100}{}$	$\frac{(((\text{Variación escolar en el periodo actual}) - (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) / (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) * 100}{}$
Población	1,008,954	1,195,350	1,199,459	1,152,368
Resultado	-	0.18%	0.0034%	-0.039%

La deserción escolar es el resultado de múltiples factores y causas, sin embargo una de las de mayor preponderancia son las condiciones económicas y sociales de las familias, un ingreso económico insuficiente puede generar bajo aprovechamiento escolar por falta de una adecuada alimentación, vestido, falta materiales escolares, transporte, insatisfacción de las necesidades básicas, estrés en el ambiente familiar, desintegración del núcleo familiar, etc., que pueden repercutir en la permanencia de las y los alumnos.

3.3 Indicador de Propósito.

Fortalecer los ingresos familiares, de la Población Objetivo mediante la Cobertura Universal del Programa para contribuir a disminuir la deserción escolar en Educación Básica en la Ciudad de México.

3.3.1 Nombre del indicador

Población beneficiada con el Programa respecto a la población inscrita en el nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México.



3.3.2 Descripción

Se protegerá la economía familiar mediante la garantía de una transferencia monetaria segura, periódica y constante. Al tiempo que se incentiva y promueve una mayor permanencia de todas las personas que se encuentran inscritas o matriculadas en el sistema público de educación básica en la Ciudad de México, así como un mejor aprovechamiento de los servicios educativos, se contribuye a proteger un nivel mínimo de consumo y bienestar para las familias, particularmente para las más vulnerables.

3.3.3 Método de cálculo

$((\text{Población beneficiaria con el Programa en el periodo}) / (\text{Población inscrita en el nivel básico preescolar, primaria y secundaria y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México})) * 100.$

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual.

3.3.5 Sentido del Indicador

Ascendente.

3.3.6 Línea Base

Hasta 1,250.000 alumnos de escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.

3.3.7 Año de línea base

2020.

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2022

	2019	2020	2021	2022
Nombre del Indicador	Población beneficiada con el Programa respecto a la población inscrita en el nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México.	Población beneficiada con el Programa respecto a la población inscrita en el nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México.	Población beneficiada con el Programa respecto a la población inscrita en el nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México.	Población beneficiada con el Programa respecto a la población inscrita en el nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México.
Fórmula	$((\text{Población beneficiaria con el Programa en el periodo}) / (\text{Población inscrita en el nivel básico preescolar, primaria y secundaria y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México})) * 100.$	$((\text{Población beneficiaria con el Programa en el periodo}) / (\text{Población inscrita en el nivel básico preescolar, primaria y secundaria y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México})) * 100.$	$((\text{Población beneficiaria con el Programa en el periodo}) / (\text{Población inscrita en el nivel básico preescolar, primaria y secundaria y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México})) * 100.$	$((\text{Población beneficiaria con el Programa en el periodo}) / (\text{Población inscrita en el nivel básico preescolar, primaria y secundaria y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México})) * 100.$
Resultado	1,008,954	1,195,350	1,199,459	1,152,368
Porcentaje	91.72%	95.6%	95.9 %	92.18%

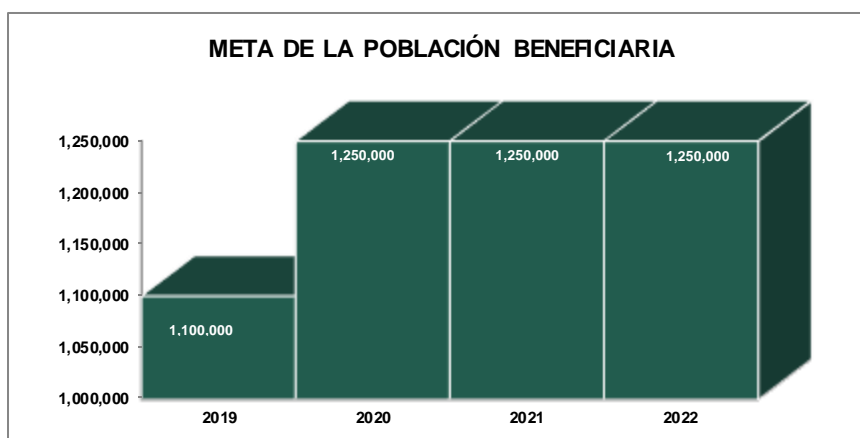


3.4 Metas físicas

Al iniciar operaciones el Programa Social en el mes de Septiembre del año 2019 se estableció una meta de hasta aproximadamente 1'100,000 (Un millón cien mil) alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación primaria, secundaria y en los CAM de nivel primaria y secundaria de la Ciudad de México, siendo el único ejercicio fiscal 2019 que opero el Programa Social con esa meta en 4 meses.

La meta de la población objetivo que se planeó atender para los años 2020, 2021 y 2022 ha sido de hasta 1,250,000 personas estudiantes, mismos que corresponden a las y los beneficiarios de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas en la Ciudad de México.

Meta Física	2019	2020	2021	2022
Población Escolar	Hasta 1,100,000	Hasta 1,250,000	Hasta 1,250,000	Hasta 1,250,000
Población Beneficiada por el Programa	1,008,954	1,195,350	1,199,459	1,152,368



En la gráfica se puede observar la meta de la población beneficiada, en todos los años de operación del Programa que ha garantizado el apoyo económico a estudiantes inscritos de escuelas públicas educación básica en la Ciudad de México.

3.4.1 Bienes y/o servicios

En el ejercicio fiscal 2022 se otorgaron apoyos económicos a través de la entrega de un vale electrónico en el cual se realizaron transferencias monetarias mensuales de enero a junio y de septiembre a diciembre del año, por un monto de **\$500 pesos a Preescolar, \$550 pesos en educación Primaria y Secundaria, \$600 pesos a CAM**, por niña o niño inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México.

EJERCICIO FISCAL 2022			
	MES	BENEFICIARIOS	PRESUPESTO EJERCIDO
CICLO ESCOLAR 2019-2020	ENERO	1,131,114	486,792,355.00
	FEBRERO	1,140,244	490,728,305.00
	MARZO	1,146,834	493,559,330.00
	ABRIL	1,151,823	495,697,030.00
CICLO ESCOLAR 2020-2021	MAYO	1,115,202	479,937,045.00
	JUNIO	1,118,626	481,406,322.57
	SEPTIEMBRE	1,115,711	606,521,450.00
	OCTUBRE	1,134,741	616,649,200.00
	NOVIEMBRE	1,148,867	624,172,450.00
	DICIEMBRE	1,152,368	626,033,100.00
TOTAL:			5,401,496,587.57

3.4.2 Montos entregados

Montos entregados a beneficiarios, a nivel mensual y anual entre 2019 al 2022.

EJERCICIO FISCAL 2019			
	MES	BENEFICIARIOS	PRESUPESTO EJERCIDO
CICLO ESCOLAR 2019-2020	SEPTIEMBRE	1,008,150	333,252,840.00
	OCTUBRE	1,008,954	333,525,370.00
	NOVIEMBRE	1,001,152	330,968,720.00
	DICIEMBRE	1,005,507	332,416,230.00
TOTAL:			1,330,163,160.00

EJERCICIO FISCAL 2020			
	MES	BENEFICIARIOS	PRESUPESTO EJERCIDO
CICLO ESCOLAR 2019-2020	ENERO	1,009,478	333,733,520.00
	FEBRERO	1,151,249	376,295,780.00
	MARZO	1,165,021	380,272,520.00
	ABRIL	1,178,165	384,365,660.00
CICLO ESCOLAR 2020-2021	MAYO	1,185,160	386,564,740.00
	JUNIO	1,195,350	389,846,350.00
	SEPTIEMBRE	1,179,269	384,482,740.00
	OCTUBRE	1,134,915	369,173,320.00
	NOVIEMBRE	1,159,823	378,274,760.00
	DICIEMBRE	1,175,665	383,266,350.00
TOTAL:			3,766,275,740.00



EJERCICIO FISCAL 2021			
	MES	BENEFICIARIOS	PRESUPESTO EJERCIDO
CICLO ESCOLAR 2019-2020	ENERO	1,185,242	445,882,150.00
	FEBRERO	1,180,523	444,089,550.00
	MARZO	1,143,593	430,143,000.00
	ABRIL	1,146,456	431,210,730.00
CICLO ESCOLAR 2020-2021	MAYO	1,147,196	431,482,500.00
	JUNIO	1,147,860	431,729,070.00
	SEPTIEMBRE	1,199,459	513,570,970.00
	OCTUBRE	1,199,441	514,546,590.00
	NOVIEMBRE	1,199,204	515,937,915.00
	DICIEMBRE	1,121,118	482,443,150.00
TOTAL:			4,641,035,625.00

EJERCICIO FISCAL 2022			
	MES	BENEFICIARIOS	PRESUPESTO EJERCIDO
CICLO ESCOLAR 2019-2020	ENERO	1,131,114	486,792,355.00
	FEBRERO	1,140,244	490,728,305.00
	MARZO	1,146,834	493,559,330.00
	ABRIL	1,151,823	495,697,030.00
CICLO ESCOLAR 2020-2021	MAYO	1,115,202	479,937,045.00
	JUNIO	1,118,626	481,406,322.57
	SEPTIEMBRE	1,115,711	606,521,450.00
	OCTUBRE	1,134,741	616,649,200.00
	NOVIEMBRE	1,148,867	624,172,450.00
	DICIEMBRE	1,152,368	626,033,100.00
TOTAL:			5,401,496,587.57

Fuente de los ejemplos: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo 2023.

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

POBLACIÓN BENEFICARIA ESTABLECIDA EN LAS ROP 2019	COBERTURA			
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Para el año 2019 se estableció una meta aproximadamente de hasta 1,100,000 (Un millón cien mil) alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación primaria, secundaria y en los CAM de nivel primaria y secundaria de la Ciudad de México.	1,008,150	1,008,954	1,001,152	1,005,507
	91.65%	91.72 %	91.01%	91.41%
	Durante los 4 meses que operó el Programa Social en el año 2019 se observa la siguiente evolución de beneficiarios activos que recibieron el estímulo económico respecto a la meta.			



POBLACION BENEFICIARIA ESTABLECIDA EN LAS ROP 2020

Para el año 2020 se estableció una meta de hasta 1'250,000 (Un millón doscientos cincuenta mil) alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y en los CAM de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1,009,478	1,151,249	1,165,021	1,178,165	1,185,160	1,195,350
80.76%	92.10%	93.20%	94.25%	94.81%	95.63%
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1,179,269	1,134,915	1,159,823	1,175,665		
94.34%	90.79%	92.79%	94.05%		

Durante los 10 meses otorgados por el Programa Social en el año 2020 se observó la siguiente evolución en la cobertura, tomando en cuenta las variaciones de beneficiarios activos que recibieron el estímulo económico.

POBLACION BENEFICIARIA ESTABLECIDA EN LAS ROP 2021

Para el año 2021 se estableció una meta de hasta 1'250,000 (Un millón doscientos cincuenta mil) alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y en los CAM de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1,185,242	1,180,523	1,143,593	1,146,456	1,147,196	1,147,860
94.82%	94.44%	91.49%	91.72%	91.78%	91.83%
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1,199,459	1,199,441	1,199,204	1,121,118		
95.96%	95.96%	95.94%	89.69%		

Durante los 10 meses otorgados por el Programa Social en el año 2021 se observó la siguiente evolución en la cobertura, tomando en cuenta las variaciones de beneficiarios activos que recibieron el estímulo económico.

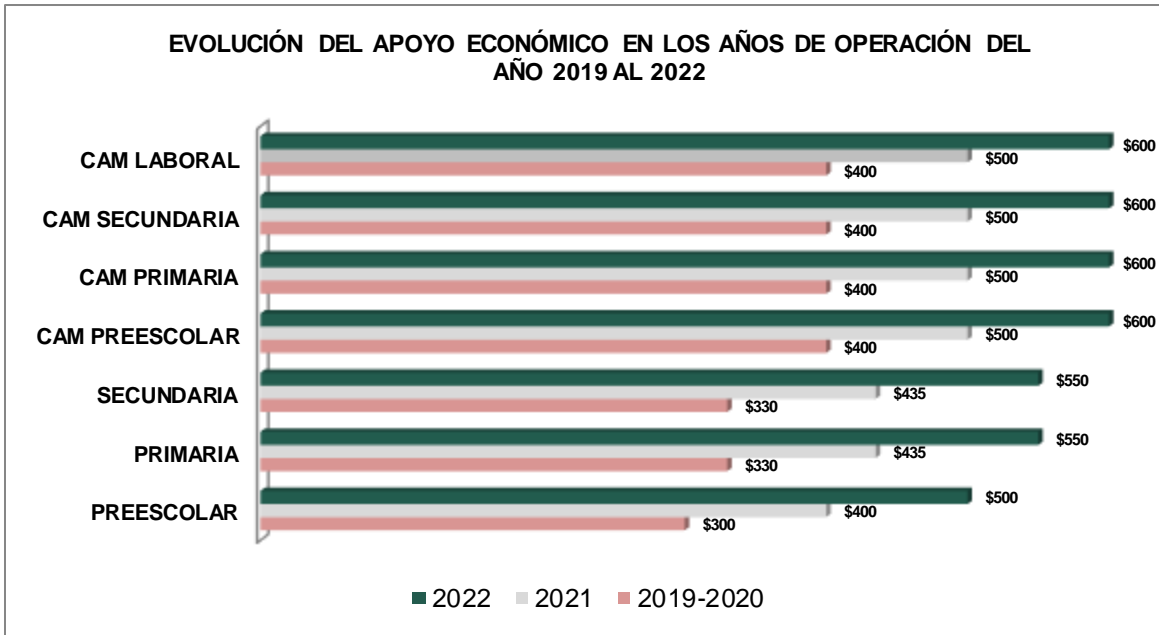
POBLACION BENEFICIARIA ESTABLECIDA EN LAS ROP 2022

Para el año 2022 se estableció una meta de hasta 1'250,000 (Un millón doscientos cincuenta mil) alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y en los CAM de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1,131,114	1,140,244	1,146,834	1,151,823	1,115,202	1,118,626
90.49%	91.22%	91.75%	91.15%	89.22%	89.49%
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1,115,711	1,134,741	1,148,867	1,152,368		
89.26%	90.78%	91.91%	92.19%		

Durante los 10 meses otorgados por el Programa Social en el año 2022 se observó la siguiente evolución en la cobertura, tomando en cuenta las variaciones de beneficiarios activos que recibieron el estímulo económico.





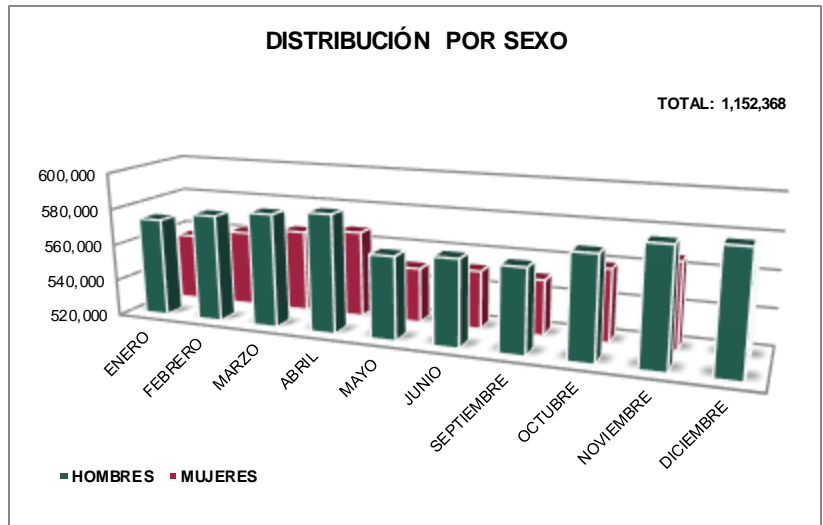
En la gráfica se puede observar la evolución de la cobertura económica en los años de operación del Programa Social durante los 4 años.

3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

Con base en el padrón de beneficiarios se presentan los siguientes datos:

a) Distribución por sexo.

MES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL BENEFICIARIOS
ENERO	573,807	557,307	1,131,114
FEBRERO	578,459	561,785	1,140,244
MARZO	581,838	564,996	1,146,834
ABRIL	584,393	567,430	1,151,823
MAYO	565,122	550,080	1,115,202
JUNIO	566,838	551,788	1,118,626
SEPTIEMBRE	565,570	550,141	1,115,711
OCTUBRE	575,379	559,362	1,134,741
NOVIEMBRE	582,635	566,232	1,148,867
DICIEMBRE	584,386	567,982	1,152,368
TOTAL	5,758,427	5,597,103	

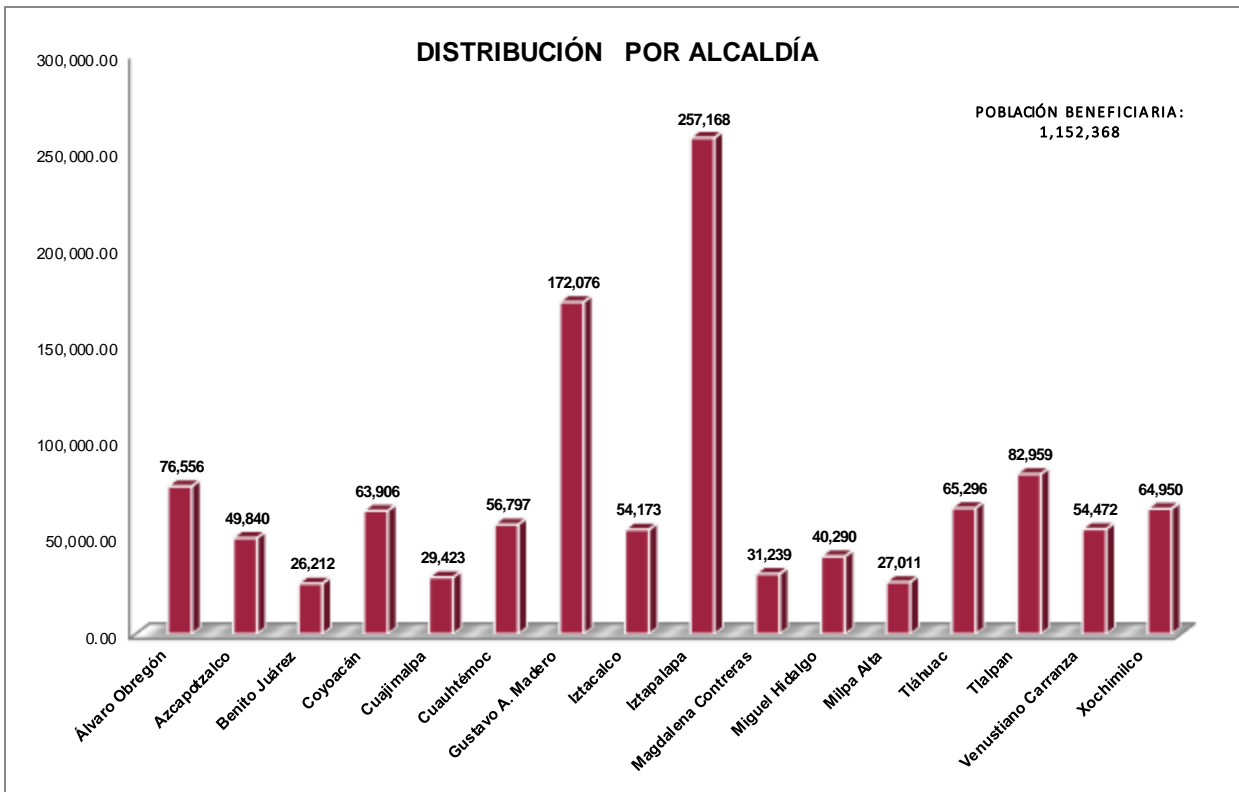


En la gráfica se puede observar la distribución de hombres y mujeres beneficiarios del Programa al finalizar el ejercicio fiscal 2022.

b) Distribución por Alcaldía.

DISTRIBUCIÓN POR ALCALDÍA										
ALCALDÍA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Álvaro Obregón	75,728	76,222	76,650	76,959	74,379	74,560	74,484	75,707	76,641	76,556
Azcapotzalco	48,833	49,343	49,664	49,913	48,106	48,276	48,418	49,135	49,851	49,840
Benito Juárez	26,262	26,494	26,650	26,777	25,869	25,956	25,290	25,661	26,035	26,212
Coyoacán	63,851	64,316	64,675	64,910	62,962	63,160	61,749	62,588	63,432	63,906
Cuajimalpa	28,784	28,961	29,107	29,217	28,178	28,264	28,445	28,941	29,317	29,423
Cuauhtémoc	54,821	55,594	56,142	56,531	54,599	54,868	54,728	55,737	56,755	56,797
Gustavo A. Madero	168,678	169,877	170,781	171,419	165,419	165,832	166,211	169,154	171,287	172,076
Iztacalco	53,747	54,107	54,458	54,757	52,981	53,172	52,150	53,176	53,870	54,173
Iztapalapa	250,225	252,366	253,763	254,846	246,729	247,584	249,211	253,561	256,494	257,168
Magdalena Contreras	31,228	31,425	31,598	31,735	30,960	31,037	30,317	30,736	31,053	31,239
Miguel Hidalgo	38,967	39,381	39,707	39,903	38,500	38,631	38,548	39,383	40,057	40,290
Milpa Alta	26,313	26,530	26,663	26,763	26,309	26,381	26,202	26,560	26,808	27,011
Tláhuac	63,740	64,293	64,627	64,891	63,065	63,235	63,151	64,373	65,082	65,296
Tlalpan	81,975	82,536	82,932	83,254	80,710	80,874	80,870	82,151	83,044	82,959
Venustiano Carranza	53,515	53,963	54,310	54,609	52,864	53,073	52,950	53,968	54,589	54,472
Xochimilco	64,447	64,836	65,107	65,339	63,572	63,723	62,987	63,910	64,552	64,950
Total	1,131,114	1,140,244	1,146,834	1,151,823	1,115,202	1,118,626	1,115,711	1,134,741	1,148,867	1,152,368

Fuente de ejemplo: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo 2023.



En la gráfica se puede observar la distribución de beneficiarios por Alcaldía, siendo Iztapalapa y Gustavo A. Madero con la mayor población beneficiada por el Programa Social.

c) Distribución por nivel de escolaridad.

	DISTRIBUCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
CAM LABORAL	2,517	2,561	2,594	2,622	2,630	2,629	2,511	2,973	3,238	3,257
CAM PREESCOLAR	445	452	465	484	477	487	518	589	626	649
CAM PRIMARIA	2,904	2,932	2,944	2,975	2,921	2,940	2,889	2,979	3,034	3,348
CAM SECUNDARIA	2,673	2,597	2,615	2,626	2,579	2,583	2,160	2,242	2,303	2,321
PREESCOLAR	165,323	166,659	167,818	168,916	163,867	164,661	144,239	157,950	163,289	164,961
PRIMARIA	612,674	617,343	620,751	623,255	601,370	603,122	604,886	614,444	619,949	620,327
PRIMARIA ADULTOS	893	868	888	903	901	908	835	853	939	839
SECUNDARIA	342,057	345,137	347,020	348,262	338,750	339,555	346,568	351,676	354,286	355,595
SECUNDARIA ADULTOS	1,628	1,695	1,739	1,780	1,707	1,741	1,025	1,035	1,203	1,071
TOTAL	1,131,114	1,140,244	1,146,834	1,151,823	1,115,202	1,118,626	1,105,631	1,134,741	1,148,867	1,152,368

Fuente de ejemplo: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo 2023.

La matrícula por nivel educativo tiene una variación por los traslados de alumnos a lo largo de los 10 meses que cubre el Programa Social; se puede observar en la tabla esa variación en cada uno de los meses y en la gráfica el último mes del año con la mayor dispersión económica de la población beneficiaria, cubriendo al 100% de estudiantes inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo contiene la información generada sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al Programa (Director de área, Subdirectores, Coordinadores; Personal de Base, Estructura, Usuarios y Beneficiarios) en aspectos clave de su diseño, operación y resultados. El análisis se realizó con base en los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México en el mes de Septiembre del año 2022.

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Encuesta socioeconómica con datos reactivos, la cual debe llenar el tutor para completar de manera exitosa el proceso de registro de beneficiarios.

2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del Programa?

Se protegerá la economía familiar mediante la garantía de una transferencia segura, periódica y constante. Al tiempo que se incentiva y promueve una mayor permanencia de todas las personas que se encuentran inscritas o matriculadas en el sistema público de educación básica en la Ciudad de México, así como un mejor aprovechamiento de

los servicios educativos, se contribuye a proteger un nivel mínimo de consumo y bienestar para las familias, particularmente para las más vulnerables.

En las Reglas de Operación, en el Numeral 6.3 denominado “Cronograma de aplicación del Programa para alcanzar la meta estimada en el ejercicio 2022” puede ser consultado el cronograma de acción.

<http://drive.fidegar.cdmx.gob.mx/f/1fc81cce23684d7c9e64/>

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

A través de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México se implementó el sistema informático de registro, el cual, a su vez, consulta en el servicio web de la Autoridad Educativa Federal en tiempo real con el propósito de realizar la validación correspondiente a los alumnos registrados al Programa.

El Programa entregará un apoyo económico a través de transferencias monetarias mensuales por medio de un vale electrónico, que se otorgará mediante 10 pagos mensuales correspondientes de enero a junio (ciclo escolar 2021-2022) y septiembre a diciembre (ciclo escolar 2022-2023) del 2022, dicho apoyo económico estará a disposición del beneficiario durante todo el ejercicio fiscal 2022.

\$500.00 pesos mensuales a todas las niñas y niños que se encuentran inscritas o matriculadas en escuelas públicas de nivel preescolar de la Ciudad de México, durante los meses de septiembre a diciembre (ciclo escolar 2022-2023) del año 2022.

\$550.00 pesos mensuales a todas las niñas, niños y adolescentes que se encuentran inscritas o matriculadas en escuelas públicas básicas de nivel primaria de la Ciudad de México, y en el nivel primaria para adultos durante los meses de septiembre a diciembre (ciclo escolar 2022-2023) del año 2022.

\$550.00 pesos mensuales a todas las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran inscritas o matriculadas en escuelas públicas básicas de nivel secundaria de la Ciudad de México, y en el nivel secundaria para adultos durante los meses de septiembre a diciembre (ciclo escolar 2022-2023) del año 2022.

\$600.00 pesos mensuales para todas las personas que se encuentran inscritas o matriculadas en Centros de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México, durante los meses de septiembre a diciembre (ciclo escolar 2022-2023) del año 2022.

4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del Programa que fueron incorporadas en el año 2022?

Aportaciones, comentarios, sugerencias respecto al manual de usuario de operación para el ciclo escolar 2022-2023 del Programa (impartida por CAE) el día 18 de julio 2022 con aforo de 11 participantes.

Capacitación para Registro en Llave CDMX y posibles escenarios de dudas. (Coordinado



por la CAE, Impartido por la Agencia Digital) el día 19 de agosto 2022 con aforo de 237 participantes. Capacitación para la Operación de la plataforma Backoffice facilitada por la Agencia Digital (Coordinado por la CAE, Impartido por la Agencia Digital) el día 23 de agosto 2022 con aforo de 25 participantes.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del Programa?

Fortalecer las campañas de difusión a través de las diversas redes sociales adecuando los mensajes al formato de difusión de las mismas: imágenes, infografías, videos, tutoriales, etc.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

El Programa inicia su operación en septiembre de 2019, mismo que ha tenido un incremento del presupuesto y monto entregado, lo cual a su vez influye en la cobertura del mismo.

Año		2019	2020	2021	2022
Evolución del presupuesto	Presupuesto programado	1,470,200,000.00	3,801,935,110.00	\$4,656,409,069.00	\$5,431,797,225.00
	Presupuesto ejercido	1,330,163,160.00	\$3,766,275,740.00	\$4,641,035,625.00	\$5,401,496,587.57
	Porcentaje	90.47%	99.06	99.67%	99.44%

7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

El Fideicomiso Bienestar Educativo podrá realizar visitas para verificar datos de los beneficiarios, así como de su madre, padre y/o tutor, pudiendo hacer estas revisiones en el plantel educativo o en el domicilio del beneficiario, esta acción al mismo tiempo promueve una mayor socialización del Programa en la comunidad estudiantil. Las visitas las realizará el personal del Fideicomiso, o en su caso se ayudará del personal de alguna dependencia o entidad de la administración pública de la Ciudad de México, que sea corresponsable de acuerdo a sus atribuciones.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del Programa?

En el cambio de plataforma, para el registro a través de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y Cuenta Llave CDMX.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del Programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

El desconocimiento de los tutores de la herramienta digital Cuenta Llave CDMX, se ha respaldado haciendo las modificaciones necesarias en las Reglas de Operación del Programa para que conforme a la validación de beneficiarios registrados en el ciclo

escolar anterior (2021-2022) y en estatus activo conforme a la consulta con la Autoridad Educativa Federal, sigan recibiendo sus depósitos correspondientes de ciclo escolar actual 2022-2023. Se espera resolver, que aquellos beneficiarios que no han hecho un registro exitoso lo hagan en el transcurso de los siguientes meses.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del Programa?

El cambio de plataforma y registro a través de Cuenta Llave CDMX de los tutores, conlleva acceder a diversos trámites digitales del Gobierno de la Ciudad de México con un inicio de sesión único.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados?

Los indicadores son adecuados.

4. Resultados

12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el Programa?

El objetivo general del Programa Social es mejorar el ingreso de las familias que cuentan con personas inscritas o matriculadas en nivel básico (preescolar, primaria, y secundaria), en Centros de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, así como adultos de nivel básico (primaria y secundaria).

Debido a las características específicas del grupo vulnerable a quien va dirigido el Programa, se pretende contribuir a erradicar la deserción escolar y la precariedad familiar, mejorando su aprovechamiento académico y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público de la Ciudad de México, evitando siempre la discriminación.

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del Programa?

Implementación de la nueva plataforma de registro a través de Cuenta Llave CDMX (inicio de sesión único para diversos trámites digitales del Gobierno de la Ciudad de México) y la consulta a través del servicio web de la Autoridad Educativa Federal para la validación de beneficiarios en tiempo real.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del Programa a partir del 2024?

Se implementará el uso de la plataforma digital para el registro a los Programas a través de la aplicación para dispositivos móviles "App CDMX".

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares y Subdirección de Vinculación y Apoyos del Fideicomiso Bienestar Educativo 2023.



V.3 MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

- a) De acuerdo a los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” se realizó el levantamiento de la información. La estrategia de muestreo se llevó a cabo mediante una fórmula que determina el tamaño de la muestra poblacional para realizar las encuestas de satisfacción del total de beneficiarios del Programa durante el año 2022, para lo cual se tiene un nivel de confianza de 95% con un margen de error del 5%. La aplicación de la encuesta fue de manera aleatoria, permitiendo que la población que conforma el universo del Programa tenga la misma probabilidad de ser elegida y responder la encuesta sólo una vez.

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA EN EL AÑO 2022	MUESTRA DEFINIDA	ENCUESTAS RESPONDIDAS
1,152,368	4,000	5,559

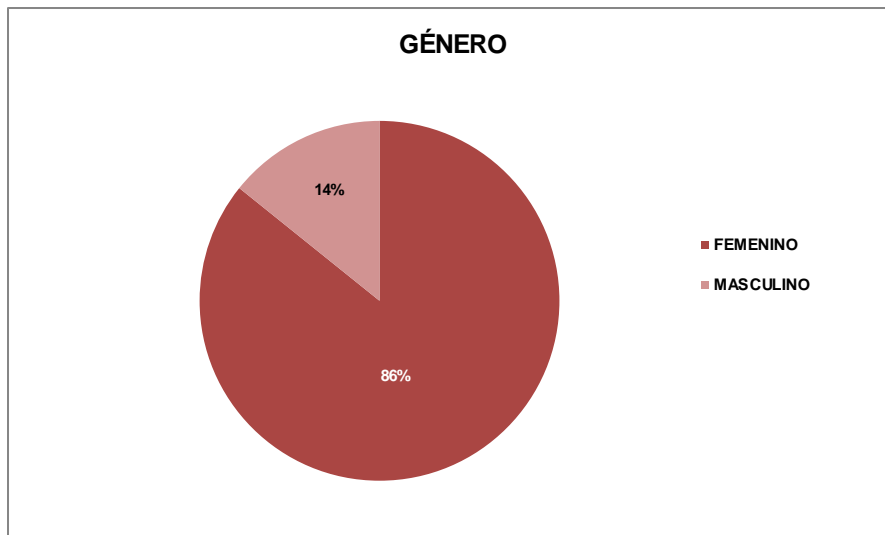
Se obtuvo una muestra representativa de 5,559 encuestas respondidas de Satisfacción de las y los beneficiarios de la Evaluación Interna 2023 del ciclo escolar 2021-2022.

- b) Se diseñó la encuesta para ser respondida por las mamás, papás o tutores a través de un formulario de Google, haciéndoles llegar la encuesta mediante un link directamente a sus dispositivos móviles. La organización que se tuvo en coordinación con el área de la Subdirección de Evaluación de Programas, la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad y los Servidores de la Ciudad, disminuyó costos económicos, dificultades operativas y agilizó los tiempos al aprovechar las visitas escolares que realizan los Servidores de la Ciudad en los planteles Educativos de Educación Básica en la Ciudad de México de las 16 Alcaldías.
- c) Dentro de los reactivos o preguntas para la encuesta de satisfacción se encuentran organizadas por secciones sobre aspectos socioeconómicos, imagen del Programa, expectativas, calidad de gestión, calidad del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social, satisfacción y recomendaciones o sugerencias al Programa.

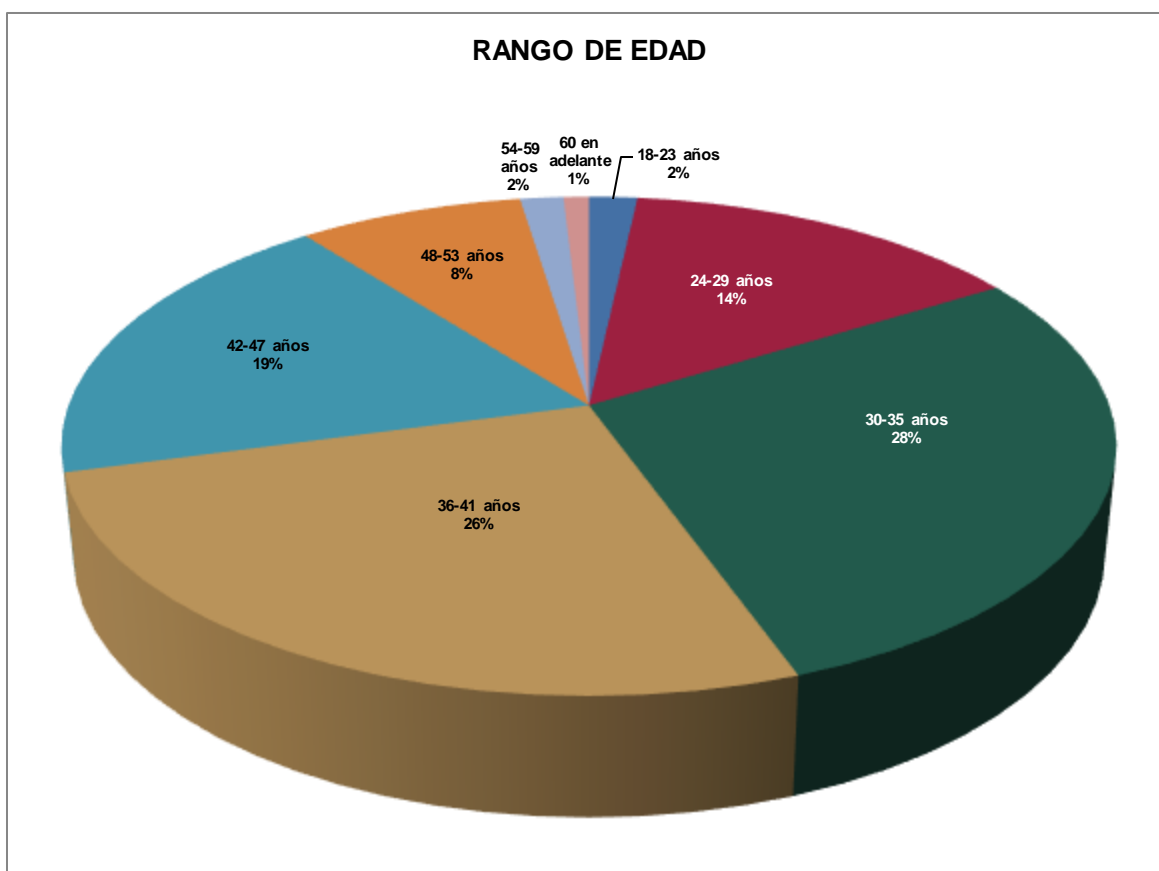
A continuación se observan los resultados más relevantes de la encuesta de Satisfacción realizada a mamás, papás o tutores del Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” en el ejercicio fiscal 2022.



DATOS GENERALES

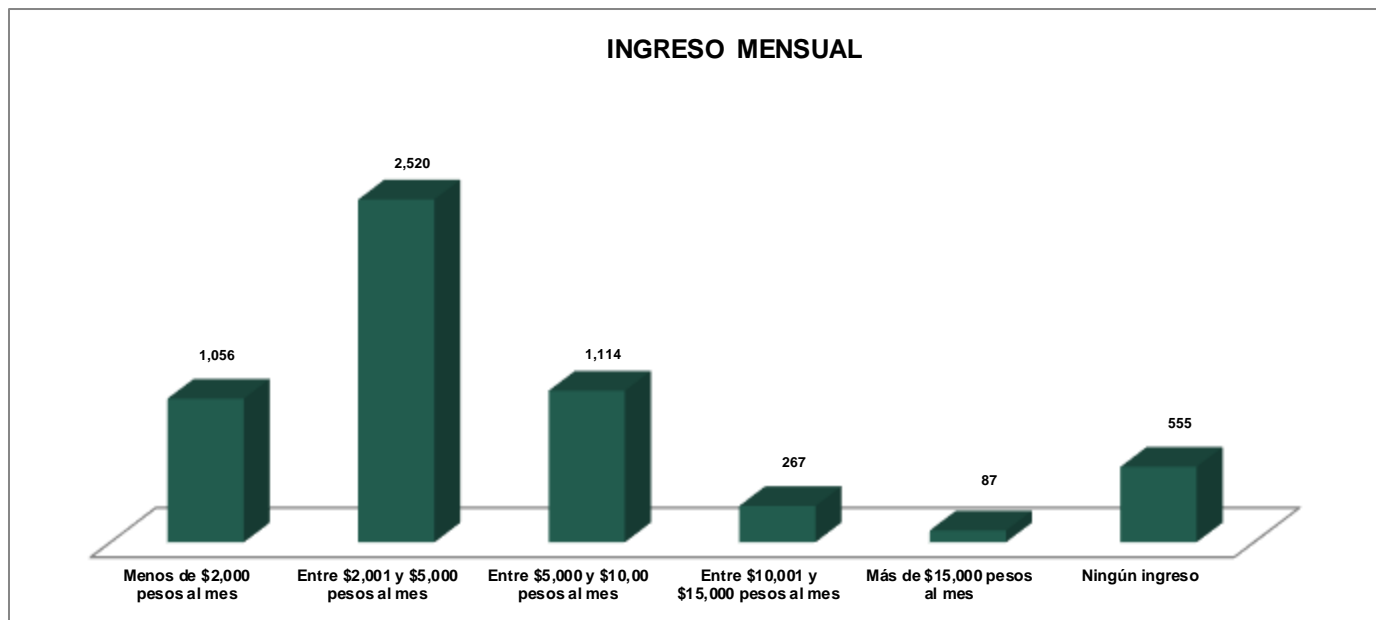


Como se puede observar en la gráfica, el 86% de personas que respondieron a la encuesta de Satisfacción del ciclo escolar 2021-2022 corresponde al género femenino.



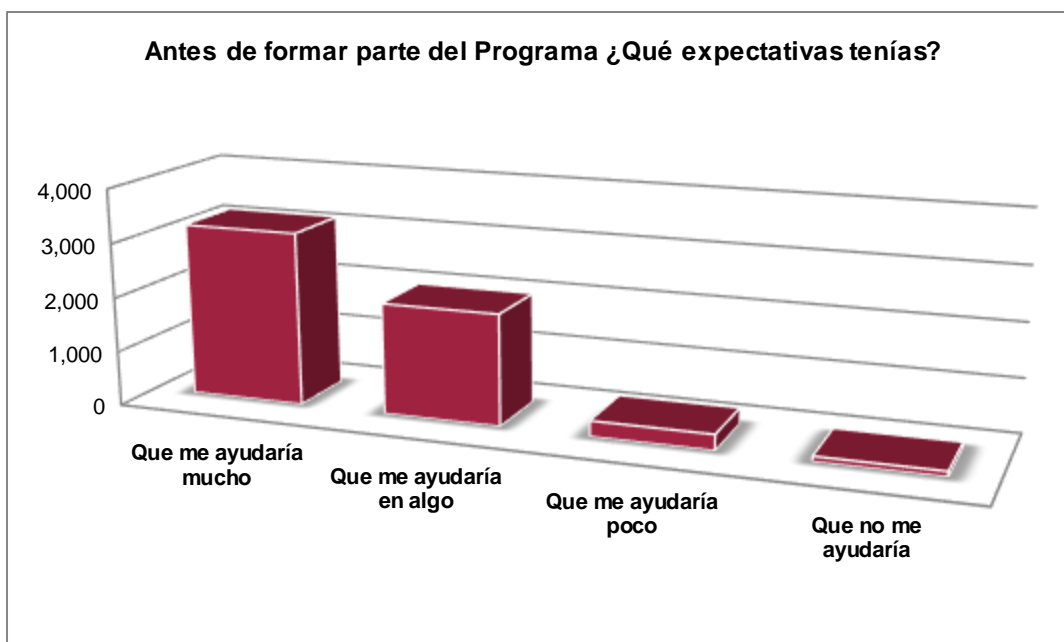
La gráfica muestra el rango por años de edad de las personas que respondieron la encuesta de Satisfacción obteniendo el mayor promedio con el 28% entre los 30 a 35.

ASPECTO SOCIOECONÓMICO.



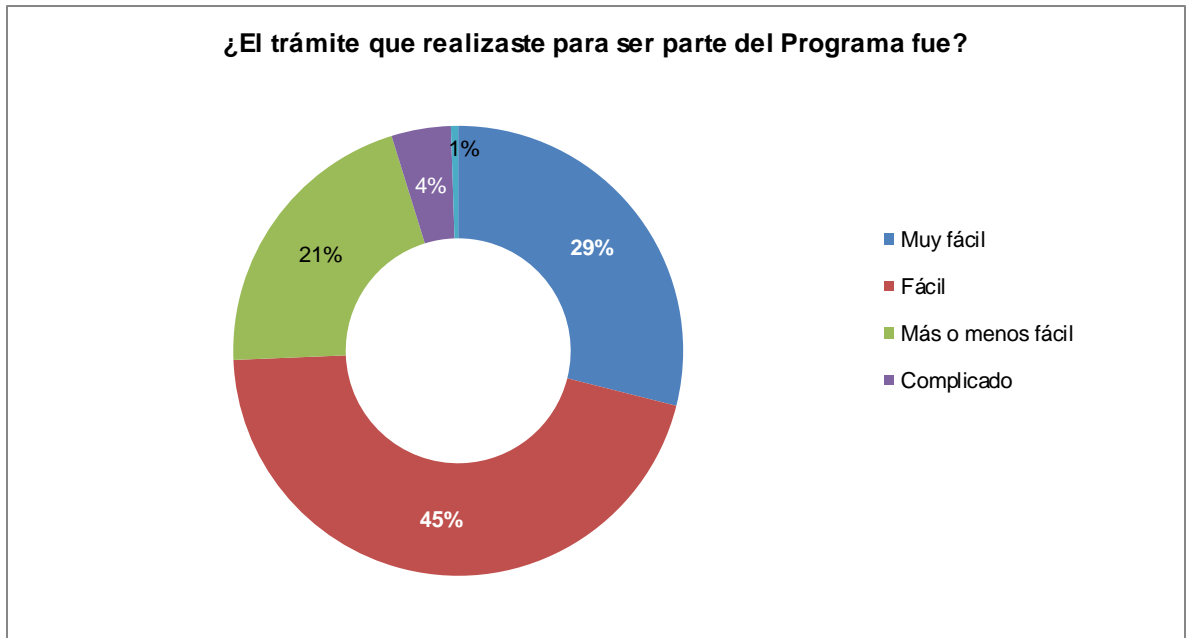
La cuestión económica de las familias es un elemento importante que puede explicar la deserción escolar, al ser una de las causales que limita la calidad y función social del sistema educativo en la Ciudad de México. Como se puede apreciar en la gráfica, la mayor población encuestada refiere ganar entre \$2,001 y \$5,000 pesos mensuales, el Programa Social al garantizar una transferencia monetaria mensual contribuye en erradicar la deserción escolar y precariedad familiar.

EXPECTATIVAS DEL PROGRAMA SOCIAL

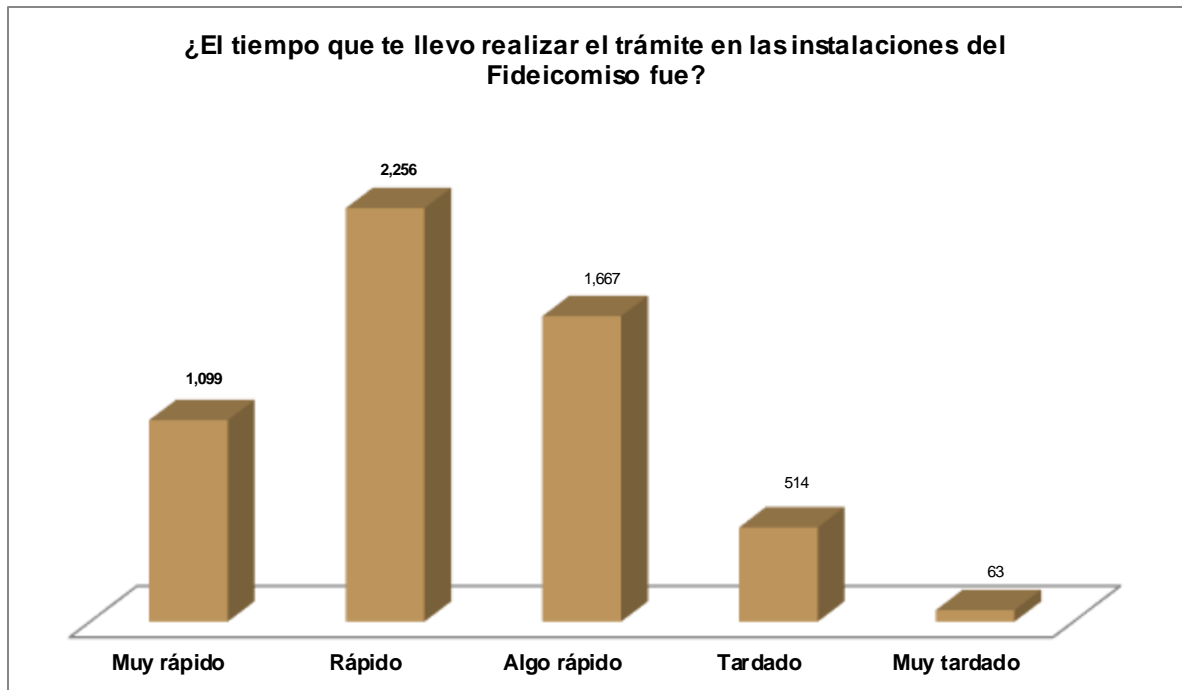


Al preguntar por las expectativas que tenían las personas beneficiarias al ingresar al Programa Social, la mayor parte de la población encuestada respondió; "Que me ayudaría mucho".

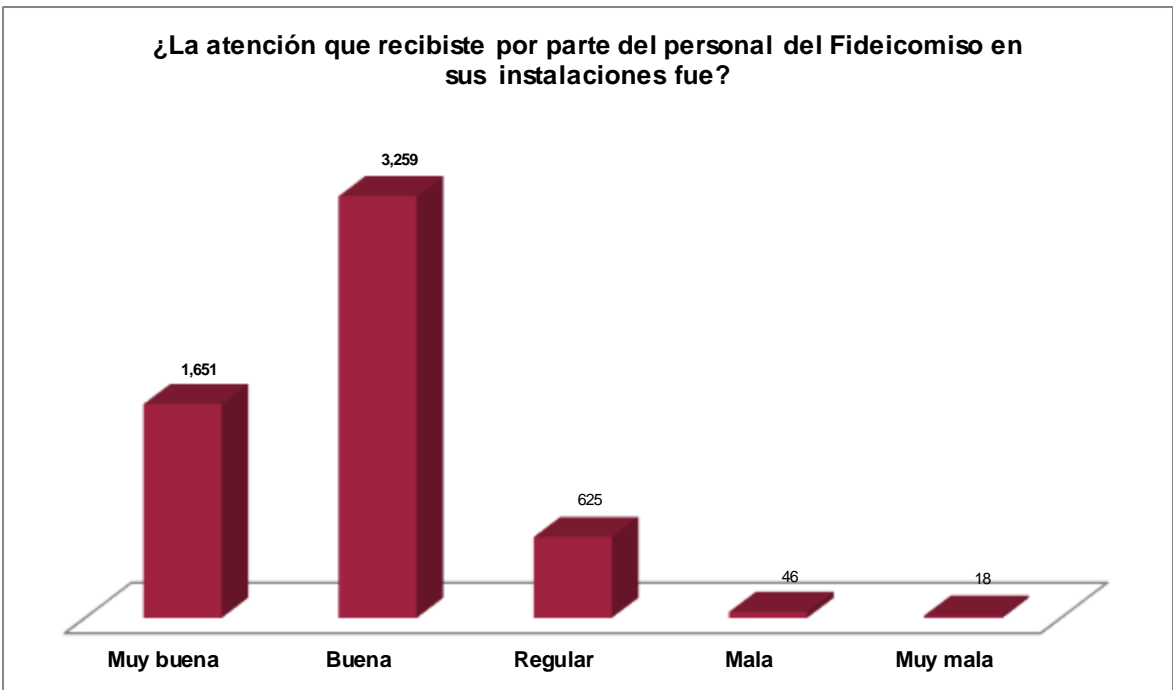
CALIDAD DE GESTIÓN



En la gráfica se observa que la población que respondió con un mayor porcentaje la encuesta de satisfacción, refiere que el trámite que realizó para formar parte del Programa Social es **fácil**.

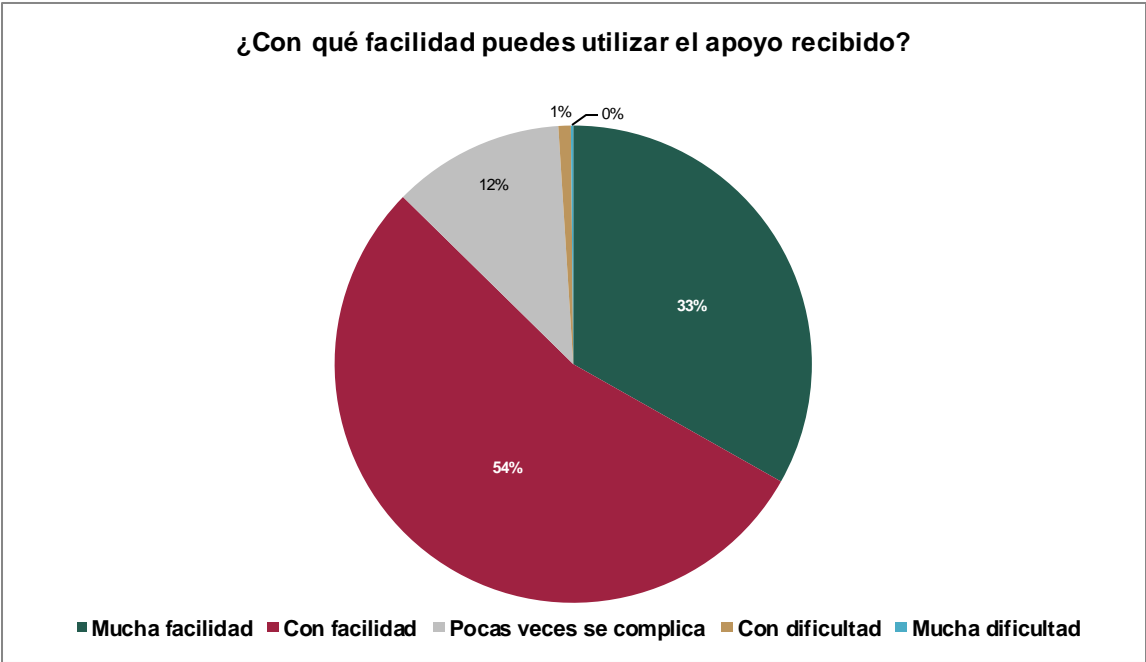


La mayoría de las personas que acudieron al Fideicomiso Bienestar Educativo a realizar el trámite de la Beca "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" opinaron que fue rápido.



La mayoría de las personas que acudieron al Fideicomiso Bienestar Educativo a realizar el trámite de la beca “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” opinaron que la atención que recibieron por parte del personal fue buena.

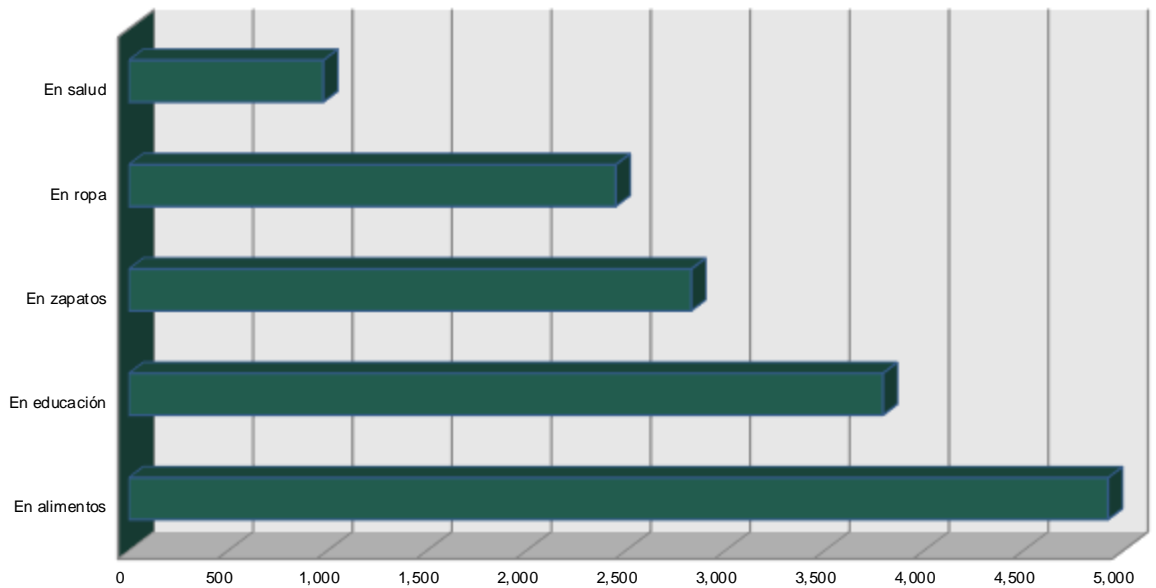
CALIDAD DEL BENEFICIO



Las personas que respondieron la encuesta consideran que utilizar el apoyo económico suele ser de fácil a muy fácil con un promedio del 87%.



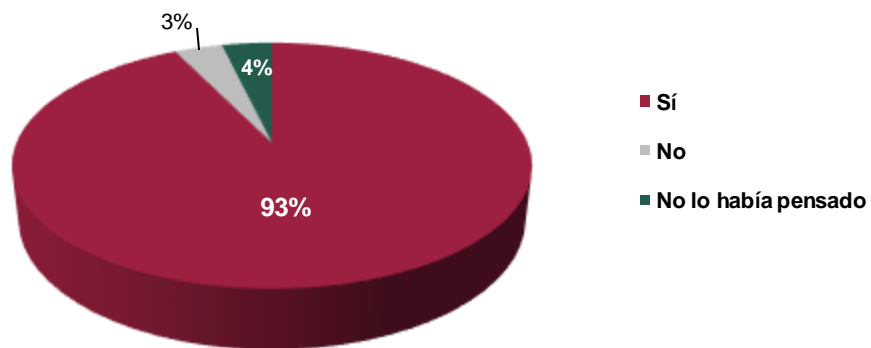
¿En qué has utilizado el apoyo económico recibido?



	En alimentos	En educación	En zapatos	En ropa	En salud
Beneficiarios	4,925	3,793	2,829	2,449	978

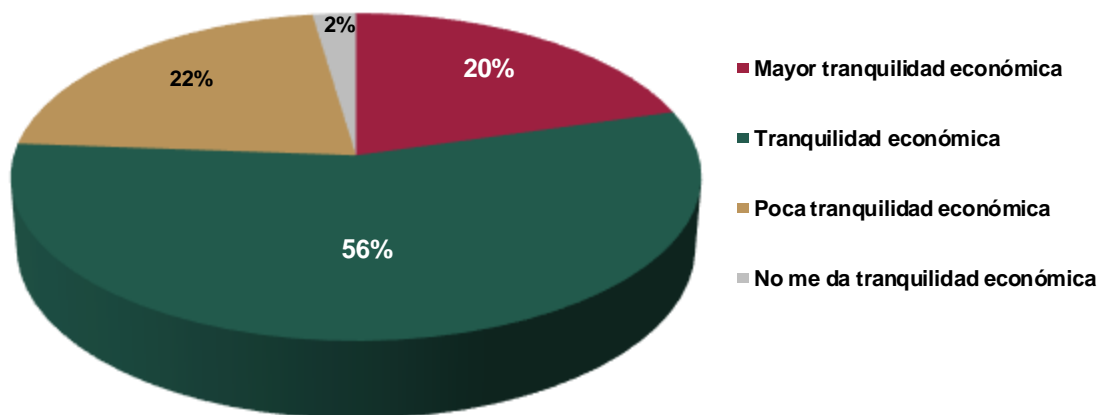
Como se puede apreciar en la gráfica con el mayor número de respuestas recibidas, el apoyo económico ha permitido a las y los beneficiarios utilizarlo en alimentos, seguido de gastos en educación contribuyendo a fortalecer el sistema educativo al garantizar el derecho a una transferencia monetaria universal para todas las personas que se encuentran inscritas o matriculadas en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México.

¿Consideras que el Programa contribuye a garantizar la educación de niñas y niños?



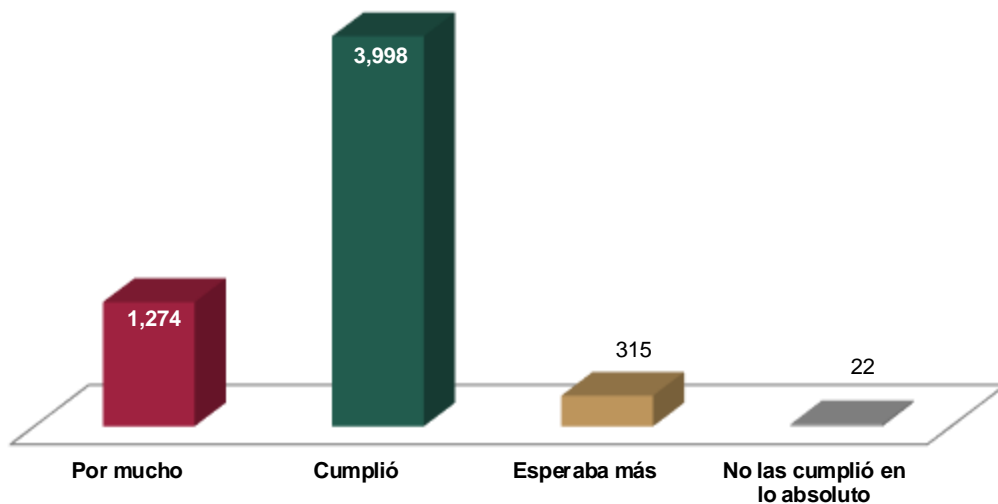
Al preguntar a las mamás, papás o tutores: ¿si consideran que el Programa Social contribuye a garantizar la educación de niñas y niños? se obtuvo una respuesta significativa con el **93%** que consideran "sí".

En comparación a tu situación previa a la incorporación al Programa, ¿consideras que el apoyo económico recibido te da?



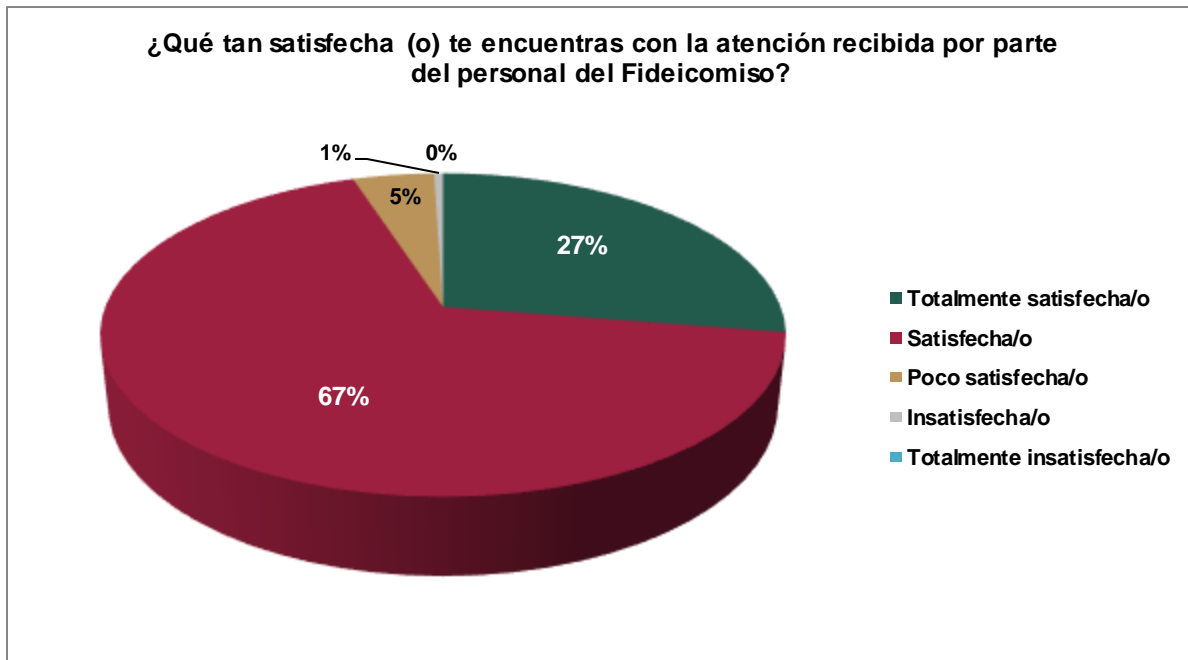
En comparación a su situación previa de las familias a la incorporación al Programa Social, las respuestas obtenidas con el mayor porcentaje hacen referencia que les da "Tranquilidad económica".

¿El Programa cumplió con tus expectativas previas a pertenecer al mismo?

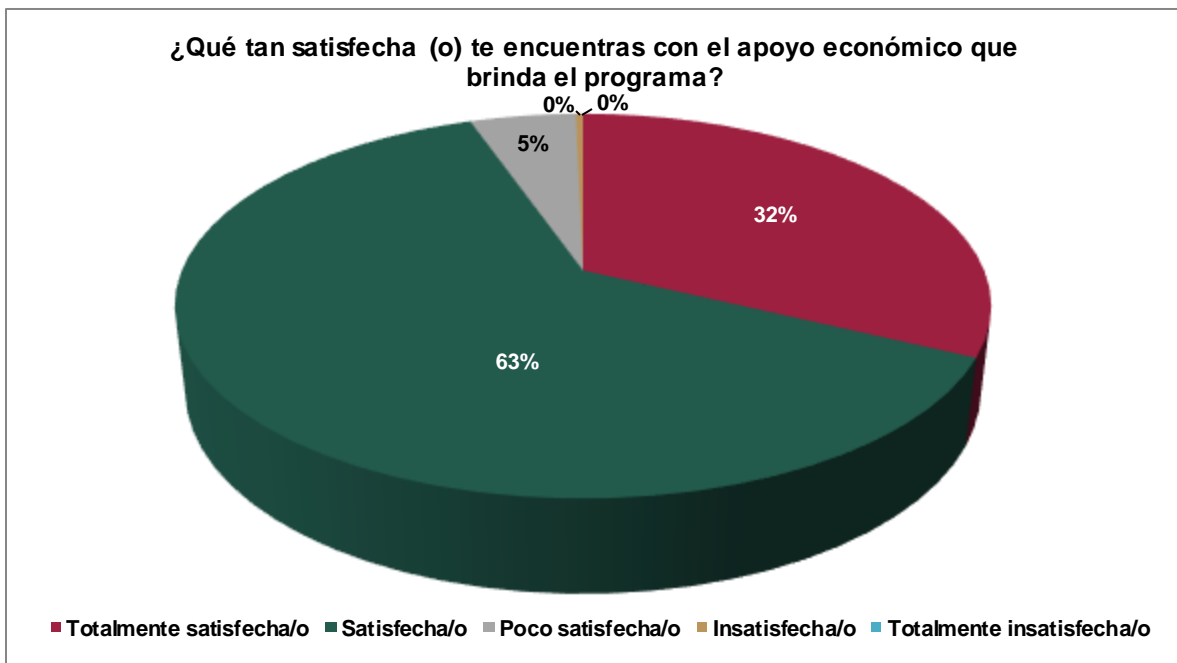


El Programa Social cumplió las expectativas de las personas previo a pertenecer al mismo, incluso una gran parte de la población beneficiaria respondió que supero sus expectativas por mucho.

SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

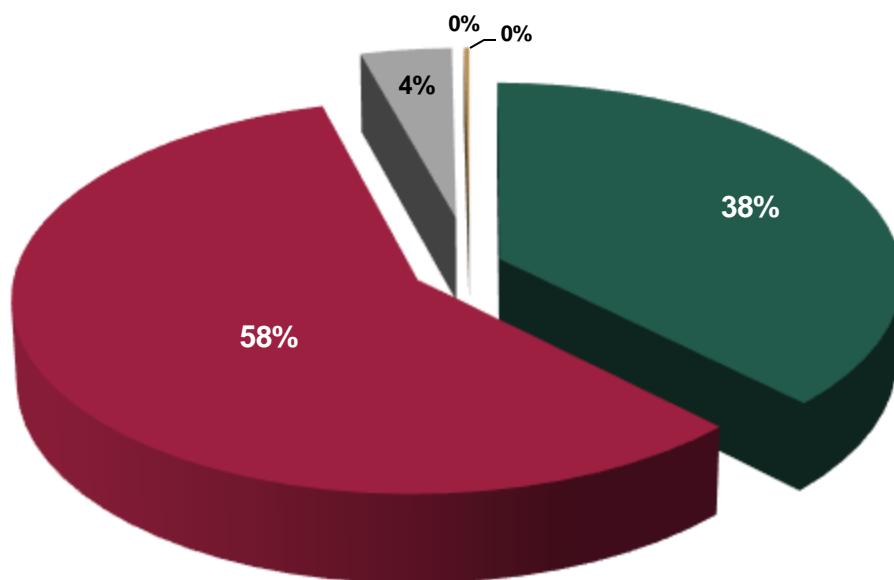


En la gráfica se observan las respuestas obtenidas de las personas beneficiarias del Programa con la atención recibida por parte del personal del Fideicomiso; obteniendo un promedio del 94% de las respuestas Satisfechas/os y Totalmente satisfechas/os.



Los porcentajes más altos obtenidos refieren con un promedio del 95% que las personas beneficiarias por el Programa Social se encuentran satisfechas y muy satisfechas con el apoyo económico que reciben.

En general ¿Qué tan satisfecha (o) te encuentras con el programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”?



■ Totalmente satisfecha/o ■ Satisfecha/o ■ Poco satisfecha/o ■ Insatisfecha/o ■ Totalmente insatisfecha/o

El Programa Social obtuvo un promedio del **96% de satisfacción** de las respuestas; Satisfechas/os y Totalmente satisfecha/o.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS AL PROGRAMA

Al preguntar a las y los beneficiarios del Programa Social cuales son las recomendaciones o sugerencias; la mayor parte de las respuestas recibidas agradecen el apoyo económico que mes con mes reciben, esperan que como cada año se continúe con el aumento de las becas de sus hijas e hijos que les ha sido de gran ayuda en su alimentación y educación, así mismo esperan que la aplicación de *Obtén Más* sea más sencilla de usar y que la atención que reciben en el Fideicomiso no deje de ser cordial y respetuosa.

V.4. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Coordinación de Apoyos Escolares.	1.1.1 Fortalecer la difusión del Programa a través de las visitas escolares y redes sociales. 1.1.1.2 Continuar fortaleciendo las capacitaciones del personal operativo.	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Redes Sociales y en la página oficial del Fideicomiso Bienestar Educativo. b) Informes y reportes de las capacitaciones realizadas por la Coordinación de Apoyos Escolares.
2. Operación, producción y entrega de transferencias bienes y servicios.	2.1 Coordinación de Apoyos Escolares.	2.1.1 Conservar la adecuada coordinación del Fideicomiso y la Autoridad Educativa Federal para la verificación del padrón de estudiantes y realizar las dispersiones en tiempo y forma.	Coordinación de Apoyos Escolares.	Corto, mediano y largo plazo.	Coordinación de Apoyos Escolares.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	3.1 Dirección de Administración y finanzas.	3.1.1 Mantener la comunicación entre las áreas responsables de los montos y presupuesto para seguir promoviendo la adecuada rendición de cuentas.	Coordinación de Apoyos Escolares.	Corto, mediano y largo plazo.	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.	4.1 Coordinación de Apoyos Escolares. 4.1.2 Subdirección	4.1.1 Seguir con una buena estrategia de trabajo entre las áreas para garantizar la adecuada organización de actividades.	Coordinación de Apoyos Escolares y la Subdirección de Evaluación de Programas.	Corto, mediano y largo plazo.	Dirección Operativa de Programas. Subdirección de Evaluación de Programas.

	de Evaluación de Programas.	4.1.2.1 Dar seguimiento a las actividades realizadas por la Coordinación de Apoyos Escolares para el fortalecimiento de acciones.			
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1 Coordinación de Apoyos Escolares. 5.1.2 Subdirección de Evaluación de Programas.	5.1.1 Mantener las mismas condiciones en cuanto a la forma en el que se entrega el apoyo económico a las y los beneficiarios, ya que ha facilitado su uso. 5.1.1.2 Mejorar el diseño de cuestionarios de satisfacción. 5.1.1.3 Monitorear el área de de atención al público para generar resultados más eficientes.	Coordinación de Apoyos Escolares y la Subdirección de Evaluación de Programas.	Corto, mediano y largo plazo.	Coordinación de Apoyos Escolares y la Subdirección de Evaluación de Programas.
6. Resultados del Programa	6.1 Subdirección de Evaluación de Programas.	6.1.1 Compilar la información generada por la Coordinación de Apoyos Escolares para el mantenimiento y análisis de datos estadísticos.	Coordinación de Apoyos Escolares.	Corto, mediano y largo plazo.	Subdirección de Evaluación de Programas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)